

>> BOLETÍN

de la exclusión al RECONOCIMIENTO

ÍNDICE

OPINIÓN

¿Qué son los residuos y por qué es imprescindible que los gestionemos correctamente? ____ pág. 2

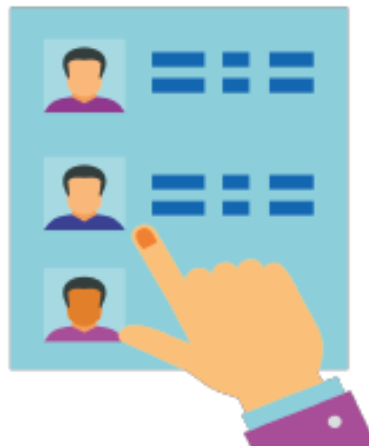
DATOS

Datos sobre la violencia contra la mujer en el Perú _____ pág. 5

DOCUMENTOS

Desigualdad en Perú: las demandas ignoradas de un país fracturado _____ pág. 8

Boletín virtual mensual sobre la lucha por el reconocimiento pleno de los derechos de todos los peruanos y peruanas, y contra la pobreza, así como sobre las acciones relativas a estos temas.



¿QUÉ SON LOS RESIDUOS Y POR QUÉ ES IMPRESCINDIBLE QUE LOS GESTIONEMOS CORRECTAMENTE?¹

Se le llaman residuos a todo aquello que sobra luego de que se le ha dado uso a un producto o cuando la vida útil del mismo llega a su fin. Si bien en la naturaleza también se generan desechos, hay sistemas de reducción de los mismos, para que se integren después de ciertos procesos naturales a la cadena de materias primas fundamentales.

El problema es que en el caso de los seres humanos las cantidades de residuos que somos capaces de generar son tan enormes que supera nuestra capacidad para deshacernos de ellos. Por eso existen los vertederos. Porque desde tiempos inmemoriales, los humanos producimos basura y no supimos qué hacer con ella.

Pero en los últimos años esto ha cambiado. Basándonos en un sistema opuesto, el de 'compre, use y tire', estamos implementando la economía circular. Es decir, la que se basa en reducir los residuos o desperdicios,

reciclarlos y/o reutilizarlos. Además de en reparar lo que aún podría funcionar.

¿Qué tipo de residuos generamos los humanos?

Existen varios tipos de residuos, que se clasifican según su origen (agrícolas, municipales, industriales, actividades sanitarias) o según su tipología (compostables o biodegradables, inertes, reciclables, últimos o peligrosos).

Residuos biodegradables

Son todos aquellos que se podrían emplear para fabricar compost. Es decir, para que se transformen en tierras fértiles con abonos naturales y listas para ser empleadas para la producción de alimentos ecológicos.

- Residuos de jardinería producidos por comunidades, empresas privadas de mantenimiento de espacios verdes y particulares.
- Residuos de alimentos o "basura" que proceden principalmente de la restauración y la industria alimentaria.
- Residuos domésticos producidos por particulares.

¹) 6 de junio 2024. Tomado de <https://www.ecoticias.com/residuos-reciclaje/residuos>

Residuos inertes

Los residuos inertes son aquellos que no se descomponen, no se queman ni producen ninguna otra reacción física, química o biológica que pueda dañar el medio ambiente. No son biodegradables y no se deterioran al contacto con otros materiales. Proviene principalmente del sector de la construcción y las obras públicas y resultan un grave problema.

En el sector de la edificación distinguimos los residuos procedentes de actividades de construcción, rehabilitación y demolición (hormigón, ladrillos, tejas, cerámica, alicatados, etc.) así como las actividades ligadas a la construcción y mantenimiento de estructuras públicas (carreteras, puentes, redes, etc.).

En el sector de las obras públicas, los residuos inertes corresponden principalmente a residuos minerales resultantes de la demolición de obras de arte y de ingeniería civil. Pero también a piedras, escombros y tierra.

También podemos añadir residuos ligados a las actividades viarias (alquitranados, bituminosos, revestimientos magnéticos, con o sin metales pesados, etc.) y a las obras de mantenimiento (limpieza de zanjas, bordillos, adoquines, etc.).

Residuos reciclables

Los residuos reciclables están compuestos por un material que técnicamente puede tener una segunda vida útil. Para conseguir este objetivo, quienes lo desechan deben contribuir a que se puede hacer una recogida selectiva. Si no se depositan en los contenedores correspondientes, un objeto reciclable podría no reciclarse y acabar como contaminante del medio ambiente.

Existen varias categorías de objetos reciclables que se pueden utilizar para fabricar nuevos productos.

Los residuos domésticos y similares son producidos principalmente por hogares, comerciantes, artesanos, comercios, industrias,

etc. Se trata de productos como: vidrio, metales, papeles, plásticos o incluso materiales orgánicos. Estos se recogen y clasifican de manera individual y se deposita en contenedores específicos para cada tipo de residuo (azul, amarillo, verde, marrón, gris, etc.).

Los Residuos Industriales Comunes son los que, no resultando peligroso, son producidos a nivel industrial, por lo que pueden ser similares a los domésticos, pero se generan en cantidades mucho mayores y deben ser clasificados y desechados correctamente.

Proviene de sectores industriales, comerciales, artesanales o de servicios y cuyos productores no son los hogares. Incluyen productos y residuos relacionados con la industria de la madera, residuos comunes a las empresas (envases, residuos de oficina, papel, cartón, etc.) y residuos propios de una actividad (recortes, residuos de fabricación, etc.).

Residuos tóxicos en cantidades dispersas

Son producidos en pequeñas cantidades por hogares, comerciantes o PYMES. Que son responsables de su eliminación o recuperación en instalaciones clasificadas para la protección del medio ambiente. Estos se pueden presentar en dos estados:

- Sólidos: residuos ordinarios sucios como pilas usadas, restos de pintura, etc.
- Líquidos: productos de peluquería, detergentes para ropa, lejías, aerosoles, aceites de drenaje, líquidos de frenos, líquidos refrigerantes, aceites de corte, disolventes, tintas, reveladores y fijadores fotográficos, etc.

Las pilas usadas se deben depositar en los contenedores específicos para esta recogida. El beneficio de la recuperación de pilas y acumuladores radica en la reutilización de metales como zinc, plomo, níquel, cadmio, etc. A la vez que se evita que se conviertan en contaminantes medioambientales muy peligrosos.

Residuos Industriales Especiales

Corresponde a los residuos producidos por ciertas empresas, así como a los especiales que se generan en hospitales y laboratorios y los que tiene que ver con las actividades agropecuarias. Se pueden clasificar en tres categorías:

- Residuos orgánicos: disolventes, hidrocarburos, lodos, etc.
- Residuos minerales líquidos y semilíquidos: baños de tratamiento de superficies, ácidos, etc.
- Residuos minerales sólidos: cenizas, escorias, etc.

En esta categoría también están comprendidos los RAEE de generación doméstica e industrial. Entre los RAEE más comúnmente desechados están los teléfonos móviles, televisores, ordenadores y todos los electrodomésticos, además de los aparatos industriales de menor tamaño: cortadoras, taladros, lijadoras, etc.

Residuos Domésticos Especiales

Estos deben ser separados de los residuos domésticos comunes, debido a su naturaleza tóxica y perjudicial para los seres humanos. Pueden incluir productos como: aerosoles, ácidos, amoníaco, metales pesados, pilas, medicamentos no utilizados, productos electrónicos y eléctricos fuera de su vida útil, productos fitosanitarios y mucho más. Para muchos de ellos existen sistemas específicos de recogida, como es el caso de los Puntos Sigre.

Residuos peligrosos

Los residuos peligrosos tienen una o más de las siguientes características, pueden ser explosivos, oxidantes, inflamables, irritantes, nocivos, tóxicos, cancerígenos, infecciosos, corrosivos, mutagénicos, etc. Para su eliminación existen protocolos y sistemas especiales.

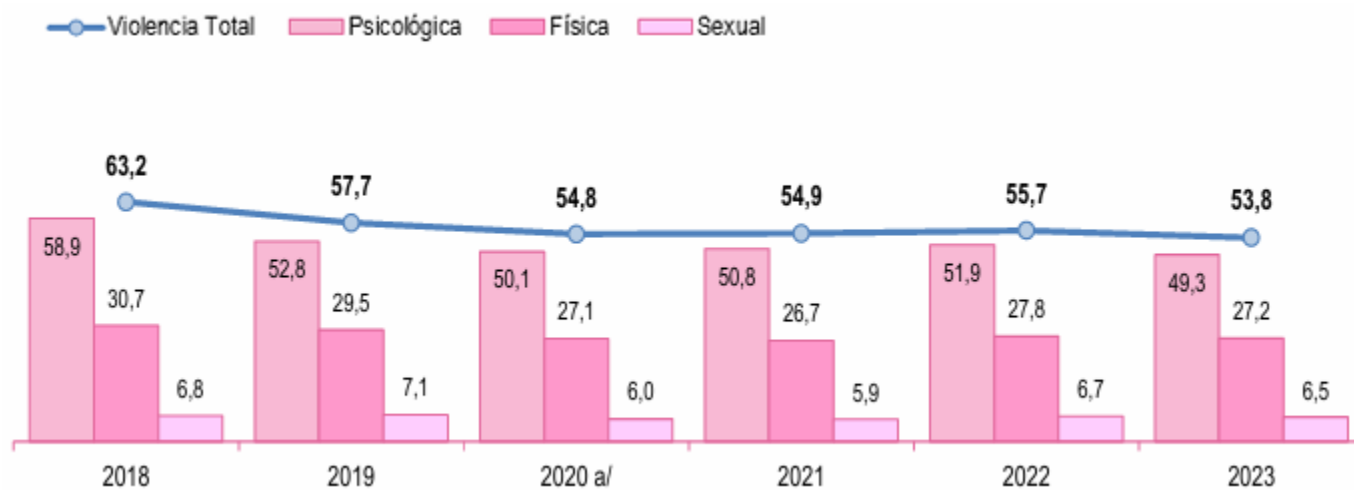
Residuos definitivos

Los finales o definitivos se definen como aquellos que ya no son susceptibles de ser tratados en las condiciones técnicas y económicas propias del proceso de valorización de los residuos o de reducción de su carácter contaminante o peligroso. La noción de residuo final no depende de sus características fisicoquímicas sino del sistema de recogida y tratamiento al que pertenece.

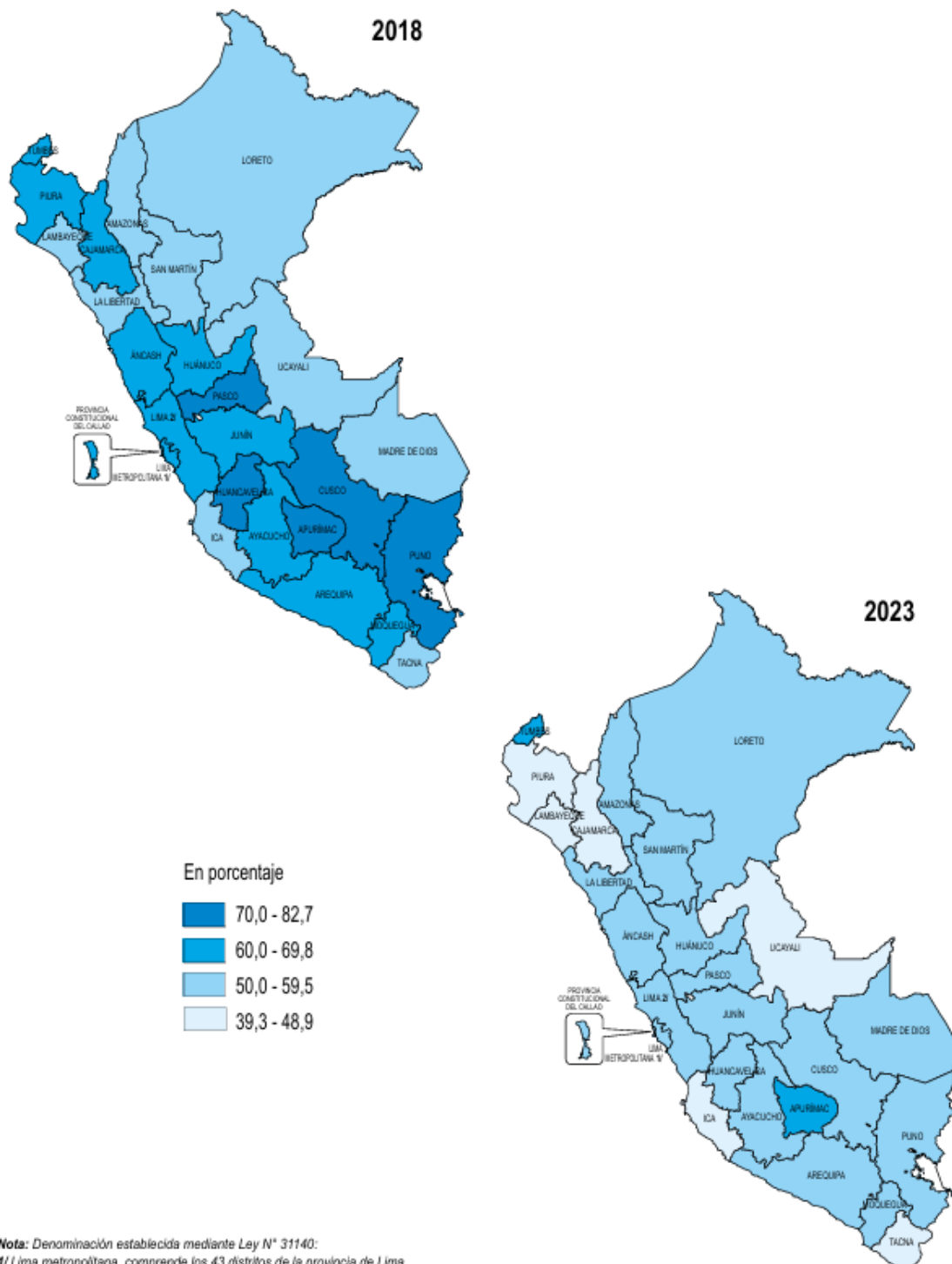


Datos sobre la violencia contra la mujer en el Perú

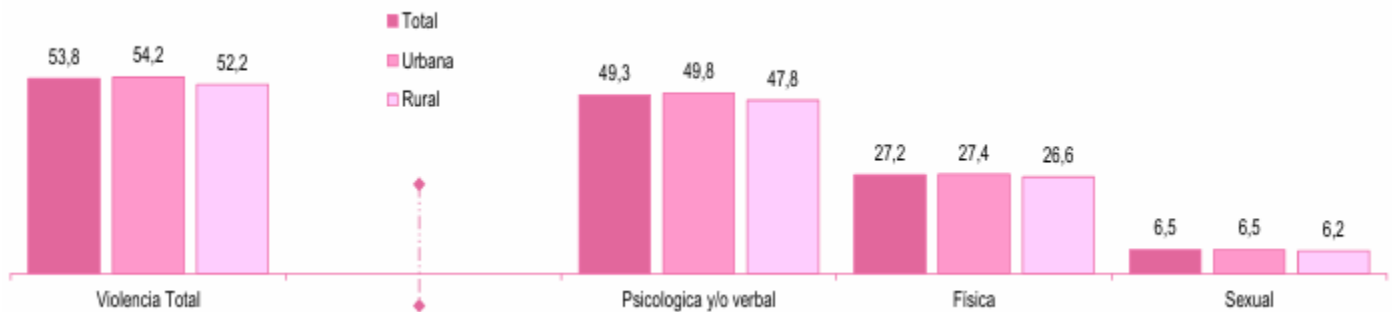
1. Perú: violencia contra la mujer de 15 a 49 años de edad, Ejercida alguna vez por el esposo o compañero, según formas de violencia, 2018-2023 (Porcentaje)



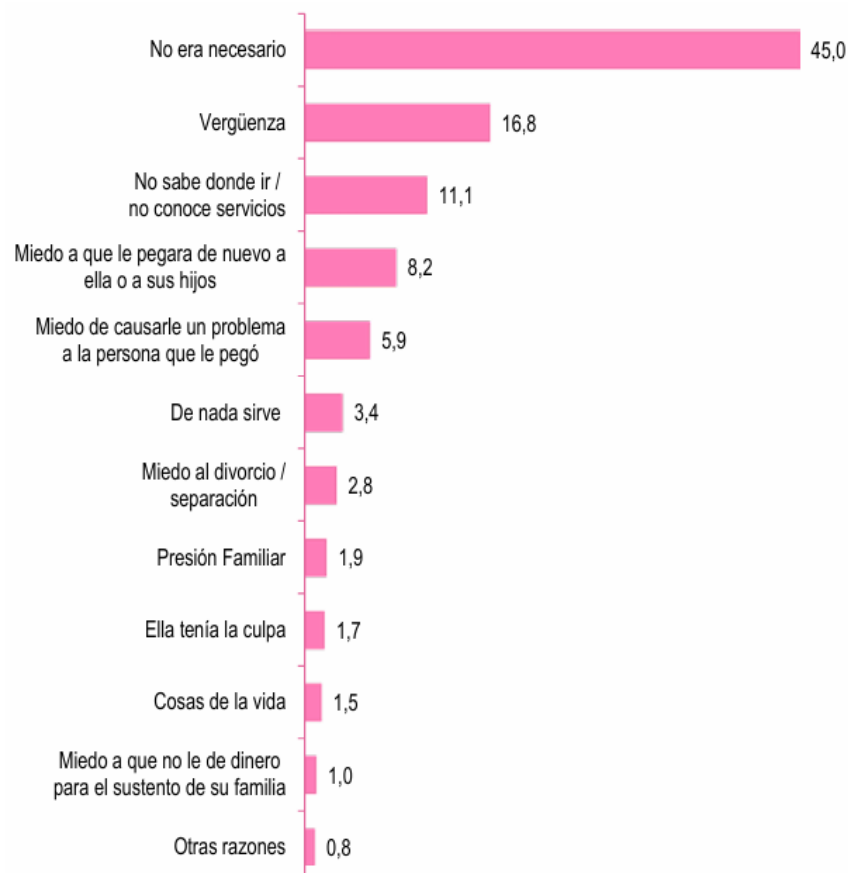
2. Perú: Violencia familiar contra la mujer de 15 a 49 años, ejercida alguna por el esposo o compañero, según departamento, 2018 y 2023 (Porcentaje)



3. Perú: Violencia contra la mujer de 15 a 49 años de edad, Ejercida alguna vez por el esposo o compañero, Según área de residencia, 2023 (Porcentaje)



4. Perú: Razones para no buscar ayuda cuando fueron maltratadas físicamente, 2023



Tomado de: Perú. Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) 2023, INEI.



DESIGUALDAD EN PERÚ: LAS DEMANDAS IGNORADAS DE UN PAÍS FRACTURADO²

Por Luz Alarcón C.

La esperanza de una vida mejor —aquello que muchos llaman progreso— suele ser un motor importante. En Perú, tras una represión que dejó 49 civiles fallecidos en las protestas contra el gobierno, dos años consecutivos de aumento de la pobreza y la aprobación de leyes que generan impunidad, ese anhelo persiste entre muy pocos.

A la fecha, nueve de cada 10 peruanos considera que el país está gobernado por unos cuantos poderosos que actúan en su propio beneficio, y ocho de cada 10 no confía en el acceso equitativo a la justicia. Así lo revela la Encuesta Nacional de Percepción de Desigualdades (Enades) 2024, elaborada por el Instituto de Estudios Peruanos (IEP) y Oxfam.

“La justicia es un tema muy importante que debería estar garantizada por la democracia,

por el Estado. Podemos ser ricos o pobres, pero en la ley deberíamos ser iguales; y no es así. Este es un problema enorme, que es la base de la percepción política que tienen las personas”, explicó Patricia Zárate Ardelá, jefa de Estudios de Opinión del IEP, a OjoPúblico.

En el plano socioeconómico las percepciones tampoco son alentadoras: 56% considera que la diferencia de ingresos entre ricos y pobres es demasiado grande, el 80% piensa que los ricos y grandes empresas buscan evadir impuestos, y el 69% cree que los más adinerados tienen demasiada influencia en las decisiones que afectan al país.

En ese contexto, seis de cada 10 encuestados en el ámbito nacional está de acuerdo con que los que más tienen paguen más tributos. La idea ya forma parte de la agenda global: en la última reunión del G20 —un grupo donde los países más influyentes discuten políticas económicas y financieras— se aprobó una declaración en la que las naciones que integran este foro se

²) 11 de agosto 2024. Tomado de <https://ojo-publico.com/5263/desigualdad-peru-las-demandas-ignoradas-un-pais-fracturado>

comprometieron a evaluar la creación de un impuesto universal para los ultrarricos.

En Perú, en cambio, el debate no ha prosperado a nivel político. Aunque hace tres años hubo una propuesta, planteada por el entonces ministro de Economía Pedro Francke, que buscaba aumentar el impuesto a la renta para las personas con ingresos superiores a los S/300.000 anuales —alrededor del 0,5% de los contribuyentes—, esta fue rechazada por el Congreso.

En 2022, la bancada de Perú Libre presentó otro proyecto similar. En este caso, para crear un impuesto a las personas con patrimonio superior a las 3.500 Unidades Impositivas Tributarias (UIT), equivalente a S/18 millones. Pero, a dos años de su ingreso, sigue pendiente de votación en las comisiones de Economía y Constitución.

“Perú debe hacer una discusión sobre el impuesto a los millonarios. Ahí está el tema de la [falta de] voluntad política. Hay voluntad popular de revisar mejores formas de hacer un sistema tributario progresivo, pero necesitamos mirar la representación de este interés”, dice Alejandra Alayza Moncloa, directora de Oxfam Perú.

La falta de interés político contrasta con los indicadores económicos: en 2023, Perú registró una caída del 12,2% de su recaudación tributaria debido a la recesión económica y el país cerró el año con un déficit de 2,8%. En otras palabras, incumplió las reglas fiscales: algo que no ocurría desde hacía dos décadas.

Además, OjoPúblico identificó que, entre julio de 2021 y lo que va del 2024, el Congreso aprobó 11 leyes que han generado un forado de más de S/12.000 millones en el tesoro público. Es decir, el mismo monto que la gestión de Pedro Francke buscaba recaudar con una reforma tributaria.

A esto se añade la potencial pérdida de hasta S/154.800 millones adicionales, vinculada a

20 propuestas de ley que ya cuentan con dictamen favorable en el Legislativo, de acuerdo a información a la que accedió este medio.

Para Germán Alarco Tosoni, docente de la Universidad del Pacífico, las desigualdades percibidas por los ciudadanos generan impactos negativos a nivel económico, social y político.

“El resultado de la encuesta coincide con la visión de diversos estudios previos en que los grupos económicos tratan de condicionar la política económica de acuerdo a sus intereses, soslayando los de la mayor parte de los ciudadanos”, dijo el economista y miembro del directorio del Banco Central de Reserva del Perú.

A todo esto, se añade la percepción generalizada de centralismo: el 59% de los consultados en la Enades 2024 considera que el país está gobernado por Lima, sin tomar en cuenta a las otras regiones.

Patricia Zárate Ardela explica que esta percepción es más fuerte, incluso, entre las personas que viven en Lima, en los niveles socioeconómicos A, B y C, y en los que tienen educación superior. “No son los más pobres o rurales los que piensan esto [necesariamente]. Ese es un problema que viene de antes: no ha habido un proceso adecuado de descentralización”, señaló.

Inequidad tributaria

Ocho de cada 10 peruanos consideran que los más ricos (82%) y las grandes empresas (80%) buscan la manera de no pagar los impuestos que deben, según la reciente Enades. Esto implica tanto el incumplimiento del pago de la deuda tributaria, como el impulso de mecanismos legislativos para reducir o exonerar impuestos a grupos o sectores económicos específicos.

OjoPúblico identificó que, a junio de 2024, las grandes compañías adeudaban más de

S/28.065 millones al Estado peruano, de los cuales la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (Sunat) solo podía ejecutar una cobranza coactiva del 0,67%. Más del 99% restante no podía ser cobrado al encontrarse en litigio, situación que puede extenderse hasta por dos décadas.

Mientras la recaudación tributaria presenta cifras en rojo —con una caída de 2,5% en los primeros siete meses del 2024—, el Congreso ha aprobado diversas iniciativas que perjudican los ingresos nacionales. Es decir, contrarias a la austeridad que necesita el país para no incumplir, por segundo año consecutivo, las reglas del déficit fiscal.

Hasta noviembre de 2023, el Parlamento ya había aprobado seis leyes con costo fiscal superior a los S/8.000 millones, de las cuales cinco fueron avaladas por el Ejecutivo, pese al análisis negativo del Ministerio de Economía. A agosto de este año, ya son 11 leyes y la cifra creció 50%: supera los S/12.000 millones.

Además, OjoPúblico detectó que hay 20 dictámenes aprobados en comisiones—listos para ser debatidos en el Pleno— que podrían generar un perjuicio de hasta S/154.800 millones. Esta cifra equivale a más de la mitad de todo el presupuesto público nacional otorgado para el año fiscal 2024.

Entre las normas que prosperaron en el Congreso —aunque pendientes de promulgación— destacan, por ejemplo, la que reduce el impuesto general a las ventas (IGV) para las peluquerías. Esta autógrafa, aprobada por la Comisión Permanente, fue observada por el Poder Ejecutivo y, actualmente, la Comisión de Economía del Legislativo evalúa su aprobación por insistencia. El Ministerio de Economía estima que tiene un costo fiscal de S/17 millones al año.

Lo mismo ocurre con la autógrafa de ley que otorga una amnistía tributaria a empresas

deudoras. Esta medida —también aprobada por el Legislativo, observada por el Gobierno y, actualmente, bajo análisis de la Comisión de Economía del Parlamento para una eventual aprobación por insistencia— implica un perjuicio de hasta S/3.600 millones anuales para el fisco nacional.

Entre los dictámenes que están pendientes de discusión en el Pleno sobresalen, en tanto, el 6331-2023-CR, que amplía los conceptos para las deducciones por rentas de cuarta y quinta categoría (trabajadores de mayores ingresos). De prosperar, podría generar una pérdida de hasta S/1.470 millones al Estado peruano.

A este se suma otro dictamen, el del proyecto de ley 1814/2021-CR, que establece un régimen excepcional de incentivo para el pronto pago de las deudas tributarias de las empresas con la Sunat. El costo fiscal de la misma asciende a S/82.000 millones.

Estas acciones del Parlamento —muchas veces avaladas por el gobierno de Dina Boluarte— son contrarias a las constantes recomendaciones de entidades multilaterales. El Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) —organismo de cooperación internacional al que Perú aspira adherirse— han reiterado que nuestro país debe establecer mecanismos para generar una mayor recaudación.

“Tenemos que frenar esta voluntad concentradora en el espacio parlamentario, en donde las iniciativas tributarias, lejos de construir oportunidades de redistribución o de recaudación, están priorizando exoneraciones ad hoc que alimentan esta idea de la desigualdad abusiva. Son ejemplos muy tangibles y concretos de que se gobierna para unos pocos y que la política tributaria termina siendo una política de botín”, dice Alayza Moncloa, de Oxfam.

Javier Herrera Zúñiga, director de investigación en el Instituto Francés de Investigación para el Desarrollo (IRD), explica que hay un consenso universal de aplicar más

impuestos a los que ganan más. Las claves, detalla, recaen en la progresividad con la que se puede aplicar y en mejorar la eficiencia de las instituciones públicas para cobrar (recaudar) y ejecutar.

En ese aspecto, el economista Germán Alarco Tosoni recuerda que Perú tiene una significativa brecha de recaudación tributaria respecto al promedio de América Latina. Por eso, destaca, hay espacios para gravar a los sectores extractivos, aplicar impuestos ambientales y elevar las tasas marginales de impuesto a la renta de personas naturales y jurídicas.

“Recién con estas medidas y una lucha contra la evasión y elusión tributaria podremos alcanzar los estándares de recaudación tributaria de nuestra región. Obviamente, también está en agenda el impuesto global a los superricos”, señaló.

En caso de que el Estado logre recaudar más impuestos, el 32% de los encuestados en la Enades 2024 considera que este dinero debe destinarse al sector educación y el 28% al sanitario. Este último ha presentado una contracción de 15 puntos porcentuales respecto a 2022: en ese contexto de salida de la pandemia de la covid-19, cuatro de cada 10 peruanos consideraban que se debía priorizar la salud.

Factor demográfico

La Enades 2024 también destaca la persistencia de la centralización en la toma de decisiones que afectan a todo el país, sin considerar las demandas regionales: 59% de los encuestados tiene esa percepción.

Para el politólogo Paulo Vilca Arpasi, este centralismo se expresa con las autoridades que gobiernan desde Lima —como el Ejecutivo y el Congreso—. Y con las muestras de rechazo ciudadano a funcionarios del gobierno nacional cuando visitan las regiones.

“Son ámbitos donde se observa esta brecha. También ha pegado profundamente la idea de que, pese a que murieron decenas de personas por acción del Estado [en las protestas de fines de 2022 e inicios de 2023] nada cambió. No hay ningún cambio político ni ningún responsable”, dijo.

Otro dato que resalta es la persistente brecha de género y sus impactos en el ámbito económico: el 67% de los consultados cree que ser hombre conlleva mayores ventajas para alcanzar una mejor posición económica. Este factor supera, incluso, al de pertenecer a una familia acomodada, señalado por el 18% como una ventaja.

Los resultados de la Enades 2024 evidencian, a la par, que más de la mitad de la población tiene ingresos económicos insuficientes para cubrir sus necesidades mensuales. Esta realidad se agrava fuera de Lima Metropolitana, entre las mujeres, la población de 40 años a más, en el nivel socioeconómico D/E y entre la población indígena o afroperuana.

Al respecto, Javier Herrera Zúñiga, del Instituto Francés de Investigación para el Desarrollo (IRD), explica que la última Encuesta Nacional de Hogares (Enaho) también muestra un aumento de la inestabilidad económica de la población.

En 2022, un 29,5% señaló que sus ingresos eran muy inestables y un 48,5% más o menos estables. Al año siguiente, estas cifras crecieron entre dos y tres puntos porcentuales: 31,6% refirió ingresos muy inestables y 51,5% no del todo estables.

Estos resultados coinciden, a la par, con un reciente informe de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre inseguridad alimentaria. El mismo señala que la tasa de inseguridad alimentaria moderada o severa en Perú es de 51,7%: la cifra más grave de Sudamérica.

Además, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) informó que, al primer trimestre de este año, el 37% de personas tenía déficit calórico. En otras palabras, experimentaba problemas para alimentarse adecuadamente.

“Se ha deteriorado la calidad de la alimentación, ha aumentado el porcentaje de hogares que no logran cubrir sus necesidades básicas, [algo que se ve] reflejado en el déficit calórico. Es decir, ha habido disminución de alimentos altos en proteínas y hay una restricción en cantidades. Los resultados son concordantes con el deterioro de la alimentación y anemia infantil”, explicó Herrera Zúñiga.

A pesar de toda esta evidencia, el titular del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Angel Manero Campos, aseguró —durante una conferencia de prensa desarrollada el último 7 de agosto— que “en el Perú no se pasa hambre”.

Acceso a la justicia: una preocupación creciente

El factor justicia destaca en los resultados de la Enades 2024. El 88% de personas opina que su acceso es muy desigual o algo desigual. El resultado se agrava entre los residentes de Lima Metropolitana (92%) y la

macrozona sur (89%), además de quienes se ubican en el nivel socioeconómico C (94%).

“La sensación es que las posibilidades de acceder a la justicia son menores para aquellos que tienen menos poder, o que depende de su condición económica, color de piel o el lugar dónde viven. Y que, por más que se esfuerce trabajando más, eso no va a cambiar”, reflexionó el politólogo Paulo Vilca Arpasi.

A estas preocupaciones se añaden las vinculadas a la salud, el trabajo y la educación. En el primer caso, el 83% considera que el acceso es muy o algo desigual. En el segundo, la opinión asciende al 78%. Y, en lo que refiere a educación, al 76%.

Finalmente, cerca de la tercera parte de los encuestados (31%) cree que tener un Estado más justo es el factor más importante para lograr un país igualitario. Esta cifra está por encima, incluso, de quienes destacan el crecimiento económico (21%), la democracia (20%), menos delincuencia (20%) o que se apoye a las minorías (7%).

“Un Estado que no garantiza el acceso a la justicia y a derechos esenciales condiciona la capacidad de la ciudadanía y, con ello, pone retos a la cohesión social y de la República”, enfatizó Alejandra Alayza Moncloa.